



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Folio Interno: PJ/UTAIP/096/2016
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/238/16
Interesado: Juan Carlos Magaña Velasco.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 09 de Junio de 2016.

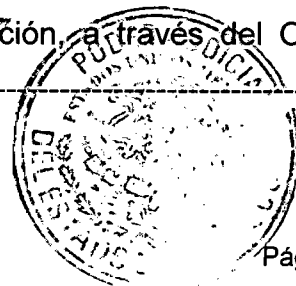
VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, a las ocho horas con cuarenta y nueve minutos recibida en esta Unidad con fecha diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, formulada por **Juan Carlos Magaña Velasco** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/096/2016**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...En acceso a la información pública, solicito se me envíe la cantidad de causas penales radicadas con motivo de ejercicio de la acción penal en contra de personas jurídicas o personas morales desde la vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en ese territorio...."

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; con fecha veinte de mayo de dos mil dieciséis, se procedió a requerir la información en comento, al Ing. Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística, Informática y Computación, a través del oficio no. TSJ/OM/UT/224/16.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta de Ing. Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística, Informática y Computación, a través del Oficio No. DEIC/167/2016.-----





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

TERCERO: En atención a que la información solicitada por Juan Carlos Magaña Velasco, esta se encuentra disponible mediante el Oficio No. DEIC/167/2016, el cual se adjunta a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

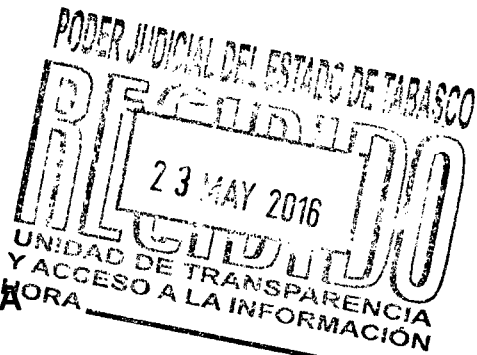
-----**CONSTE.**





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Dirección de Estadística, Informática y Computación
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio N° DEIC/167/2016
Villahermosa, Tab., A 18 de abril de 2016



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención a su similar TSJ/OM/UT/224/16, le informo que no hay causas penales en la ciudad de Villahermosa, con motivo de ejercicio de la acción penal en contra de personas jurídicas o personas morales desde la vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en este territorio.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para saludarle.



ATENTAMENTE

ING. VOLTAIRE JESÚS TORRE
DIRECTOR DE INFORMATICA